



DECRETO N°109/2017

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 017/2017 para la adquisición de una extensión de puente grúa, con las siguientes especificaciones: Construcción y colocación de 6 columnas de perfil C 200 x 80 x 3.2 como las existentes; Construcción y colocación de carrilera de IPN 300 de 12 metros a continuación del existente situado fuera del galpón; Construcción y colocación de carrilera de IPN 300 de 5,20 metros del existente situado dentro del galpón; Pintado y montado; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 19 de mayo de 2.017, no se han presentado oferentes;

Que la Comisión recomienda declarar desierta la Licitación N°017/2017 y realizar un nuevo llamado a Licitación Pública;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárase Desierta la Licitación Pública Nro. 017/2017 para la adquisición de una extensión de puente grúa, con las siguientes especificaciones: Construcción y colocación de 6 columnas de perfil C 200 x 80 x 3.2 como las existentes; Construcción y colocación de carrilera de IPN 300 de 12 metros a continuación del existente situado fuera del galpón; Construcción y colocación de carrilera de IPN 300 de 5,20 metros del existente situado dentro del galpón; Pintado y montado.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 23 de Mayo de 2017.-